

 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ANÁLISIS DEL SECTOR	 
NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0
Página 1 de 21		

ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 594 DE 2000 Y LA GUÍA No. 5 DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA EXPEDIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

AGOSTO DE 2026

1. ESTUDIO DEL SECTOR

1.1 GENERALIDADES

El presente estudio se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en la subsección 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación, en los siguientes términos:

“La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

En atención a lo anterior, se realiza el presente Estudio del Sector, el cual servirá como insumo técnico y jurídico para la elaboración del proyecto de pliegos de condiciones y de los estudios y documentos previos del proceso contractual que se pretende adelantar.

La metodología empleada para el desarrollo del presente estudio se fundamenta en los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente – CCE, a través del documento “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 2”, expedida el 15 de agosto de 2025, la cual orienta a las Entidades Estatales en el análisis integral del sector económico relacionado con el objeto a contratar.

De conformidad con dicha guía, el análisis del sector contempla, entre otros aspectos, el objeto del proceso de contratación, las condiciones contractuales (plazos, forma de entrega, forma de pago), así como la idoneidad, capacidad y experiencia que deben acreditar los posibles oferentes para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

El presente estudio se desarrolla, además, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1 y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, norma que introduce disposiciones relacionadas con la regla de origen de los servicios en el Sistema de Compra Pública, con el propósito de fortalecer la participación y competitividad de la industria nacional de bienes y servicios en los procesos de contratación pública.

1.2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

Los aspectos generales del mercado comprenden el análisis de los factores económicos, sociales, políticos, ambientales, regulatorios y técnicos que pueden incidir directa o indirectamente en el desarrollo del proceso contractual y en la adecuada ejecución del objeto a contratar.

Dicho análisis permite identificar las condiciones del entorno que influyen en la oferta y demanda del servicio, la capacidad del mercado para atender los requerimientos de la Entidad, así como los riesgos y oportunidades asociados al sector económico relacionado con el objeto del proceso de contratación.

1.3. ECONÓMICO:

El objeto del presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario o sector de servicios, el cual comprende actividades económicas orientadas a la prestación de servicios técnicos, tecnológicos y operativos, que no implican la producción ni transformación de bienes materiales, y que tienen como finalidad atender necesidades institucionales específicas.

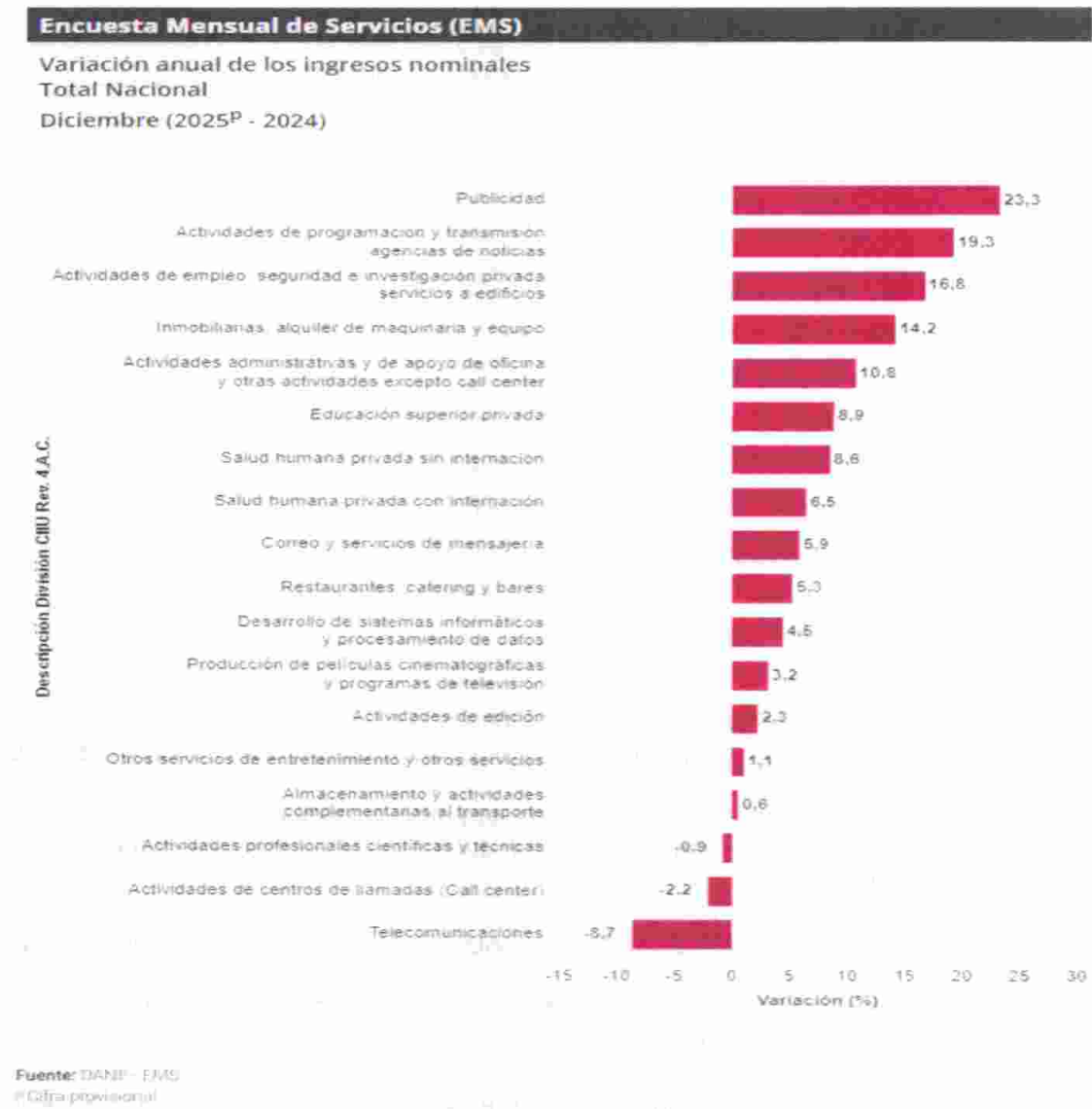
Dentro de este sector se incluyen actividades relacionadas con servicios de apoyo técnico y tecnológico, tales como digitalización documental, gestión de información, procesamiento técnico de documentos, operación de herramientas tecnológicas y servicios asociados, los cuales cuentan con una oferta amplia y competitiva en el mercado nacional.

Desde la perspectiva económica, el sector de servicios técnicos y tecnológicos se caracteriza por la presencia de múltiples oferentes, una estructura de costos asociada principalmente al recurso humano técnico especializado y a la infraestructura tecnológica, lo que permite a las Entidades Estatales acceder a estos servicios en condiciones de competencia, eficiencia y sostenibilidad económica.

1.4. COMPONENTES EL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario comprende las actividades económicas orientadas a la prestación de servicios que no implican la producción ni transformación de bienes materiales, y que tienen como finalidad atender necesidades operativas, técnicas y administrativas de la población y de las entidades públicas y privadas.

Este sector integra diversos subsectores, entre los cuales se destacan el comercio, las comunicaciones, los servicios tecnológicos, financieros, turísticos, culturales y administrativos, así como los servicios públicos prestados por el Estado o por la iniciativa privada, tales como sanidad, educación y atención social, entre otros.



En el marco del presente proceso contractual, cobran especial relevancia las actividades relacionadas con los servicios técnicos y tecnológicos, orientados a la gestión, procesamiento

y administración de información y documentos, así como a la operación de herramientas y plataformas tecnológicas que soportan los procesos institucionales, los cuales forman parte de los servicios empresariales y administrativos del sector terciario.

Desde esta perspectiva, las actividades propias del sector servicios se caracterizan por su enfoque en la ejecución operativa, el uso de recursos humanos técnicos especializados y el soporte tecnológico, sin que ello implique la producción de bienes materiales, lo cual resulta coherente con la naturaleza del objeto a contratar

1.5. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	0,4	2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	2,8	-2,6	1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

P provisional

1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1);

las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

1.6 VARIABLES ECONÓMICAS:

El sector servicios cumple un papel fundamental al articular a los productores con los consumidores, facilitando el desarrollo económico y social mediante el intercambio voluntario de bienes y servicios en sus diferentes modalidades y escalas, tanto en el ámbito público como privado.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), agosto de 2025, publicado en Bogotá el 15 de octubre de 2025, el comportamiento del sector evidencia una dinámica positiva, en la medida en que once (11) de los dieciocho (18) subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los ingresos totales, en comparación con el mismo mes del año 2024.

Este desempeño refleja una tendencia de crecimiento y estabilidad del sector servicios, lo cual resulta relevante para el presente proceso contractual, en tanto el objeto a contratar se enmarca dentro de las actividades propias del sector terciario, caracterizadas por la prestación de servicios técnicos y operativos que apoyan el funcionamiento y fortalecimiento institucional.

DANE Boletín técnico EMC agosto 2025, Bogotá 15 de octubre de 2025
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024.

Variación anual: agosto 2025 / agosto 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2025^P

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales	15,7	
	Ingresos por servicios prestados	15,9	15,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	9,2	0,3
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	3,1	
	Permanente	-3,9	-1,4
	Temporal directo	9,9	5,6
	Agencias	17,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,2	
	Salarios personal permanente	10,2	5,0
	Salarios temporal directo	8,7	2,2

Fuente: DANE EMS

Durante el mes de agosto de 2025, los servicios correspondientes a las actividades administrativas y de apoyo de oficina, así como otras actividades de apoyo empresarial, presentaron un crecimiento del 15,7 % en los ingresos nominales, en comparación con el mismo periodo del año 2024.

Así mismo, el personal ocupado total registró un incremento del 3,1 %, mientras que los salarios evidenciaron un aumento del 7,2 %, lo que refleja una evolución positiva del sector tanto en términos de generación de ingresos como de empleo y remuneración laboral.

Este comportamiento confirma una dinámica favorable del subsector, evidenciando su capacidad operativa y estabilidad económica, aspectos relevantes para el análisis de mercado del presente proceso de contratación.

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

*No se puede calcular la variación debido a que en el periodo de comparación no hubo ingresos por este concepto. Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

PIB Boletín técnico II Trimestre de 2025, Bogotá 15 de agosto de 2025
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB – II Trimestre de 2025, publicado por el DANE (Bogotá, 15 de agosto de 2024), durante el primer semestre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,4 %, reflejando una evolución positiva de la actividad económica nacional.

Las actividades económicas que presentaron mayor contribución a la dinámica del valor agregado fueron las siguientes:

El sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, el cual registró un crecimiento del 4,8 %, aportando 1,0 punto porcentual a la variación anual del PIB.

Las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca presentaron un crecimiento del 5,3 %, con una contribución de 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
ANÁLISIS DEL SECTOR

NIT: 891855361-6

Código: A-04-P-02-F6

Versión: 0

Página 8 de 21

Proveedor
seleccionado

Nombre de Proveedor

Valor Total Estimado para el
Proveedor

\$26,27 mil M

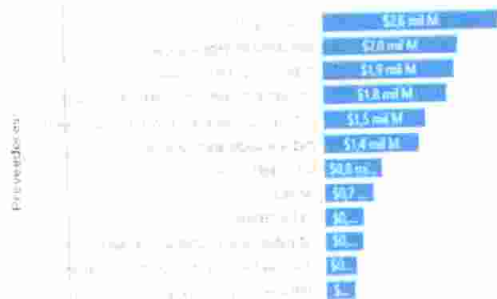
Número de Contratos del
Proveedor

358

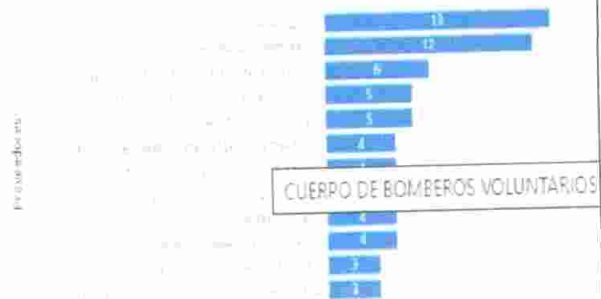
Origen del Proveedor

No identificado

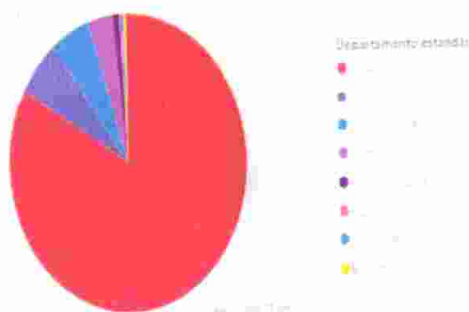
Valor Total Estimado por Proveedores



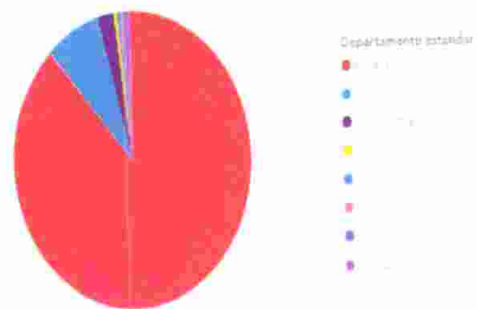
Número de Contratos por Proveedores



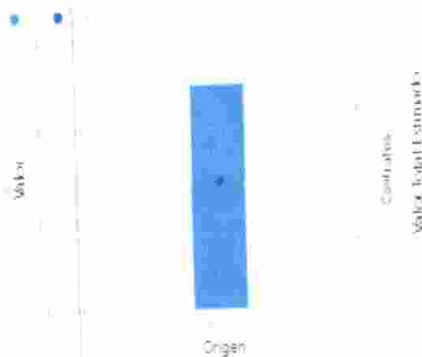
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



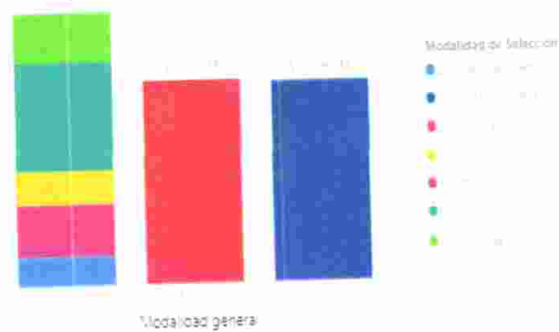
Origen de Proveedores



Origen de Proveedores - Nivel Internacional



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ANÁLISIS DEL SECTOR		 
	NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0

económica.

Previo a la apertura, el modelo de proteccionismo económico otorgaba a las empresas nacionales ventajas competitivas, en la medida en que la demanda se encontraba relativamente cautiva ante la limitada competencia de bienes y servicios extranjeros. En este escenario, las organizaciones tenían escasos incentivos para desarrollar canales de distribución eficientes, flexibles o innovadores.

En consecuencia, las empresas mostraban una baja preocupación por estructurar mecanismos dinámicos que facilitaran el abastecimiento oportuno y adecuado de los productos y servicios. La responsabilidad de obtener los bienes y servicios en las cantidades, condiciones y presentaciones requeridas recaía, en gran medida, en los propios consumidores, mientras que las empresas no priorizaban la optimización logística ni la diversificación de estrategias para llegar de manera efectiva a su mercado objetivo.

Con la liberalización del mercado y el aumento de la competencia, los canales de distribución evolucionaron progresivamente hacia esquemas más eficientes, orientados al cliente y apoyados en procesos logísticos, tecnológicos y administrativos que permiten responder de forma más oportuna a las necesidades del mercado.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR FINANCIERO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la determinación y verificación de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente, resulta necesario establecer los requisitos habilitantes de capacidad financiera, en la medida en que estos permiten verificar las condiciones mínimas que reflejan la solidez y estabilidad financiera de los proponentes.

Dichos requisitos tienen como finalidad evidenciar la aptitud económica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato y garantizar su ejecución oportuna, eficiente y conforme a las condiciones pactadas.

La capacidad financiera exigida dentro del presente proceso de contratación debe ser adecuada, razonable y proporcional a la naturaleza, complejidad y cuantía del objeto contractual. En este sentido, la Entidad Estatal define los requisitos financieros con base en el conocimiento del sector económico relacionado con el objeto a contratar, así como en el análisis del perfil de los posibles oferentes que participan en este tipo de procesos.

Adicionalmente, y en atención a los lineamientos internos de la Entidad, se determinó que los indicadores financieros exigidos se establecen dentro de rangos que se encuentran por encima de los valores promedio observados en el sector, con el propósito de asegurar la participación de proponentes que cuenten con una estructura financiera sólida y suficiente para respaldar la adecuada ejecución del contrato.

2.1. ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El proceso está dirigido a empresas dedicadas al suministro de bienes y servicios, que cuente con capacidad y experiencia.

En Colombia en general existen empresas legalmente constituidas para prestar este tipo de bien y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierto de la selección.

La entidad aplicara lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 3° de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la ley 1551 de 2012, según el cual corresponde al municipio promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio, fomentando la industria nacional, el comercio y el consumo interno en sus territorios de conformidad con la legislación vigente para estas materias.

El presupuesto se obtuvo de acuerdo con los precios del mercado que aplican para la región.

El presente análisis se realizó tomando una muestra de contratos publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- en los cuales se analizaron los términos de la referencia definitivos, específicamente la información de los requisitos habilitantes (Indicadores de capacidad financiera y Organizacional).

Entidad	Objeto	Valor	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
			Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor o Igual	Mayor o Igual	Mayor o Igual
Municipio de Mosquera	SELECCIÓN DE CONTRATISTA MEDIANTE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUSTODIA, CONSULTA, DIGITALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO DIGITAL Y TRANSPORTE DE ARCHIVO FÍSICO PARA LA ALCALDÍA DE MOSQUERA.	\$512.639.992,8	2,00	0,43	4,00	0,06	0,03
Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca	APROVISIONAMIENTO, DESARROLLO, PARAMETRIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICO DE ARCHIVO (SGDEA) ORFEO INCLUYENDO INFRAESTRUCTURA DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE, PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚ	\$499.646.000	1,50	0,60	2,00	0,10	0,05
Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y OFICINAS DE APOYO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MONTERÍA, DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CÓRDOBA Y DE ALGUNOS DESPACHOS JUDICIALES Y SU MIGRACIÓN A UN REPOSITORIO DISPUESTO POR LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL SUMINISTRO,	\$520.000.000	2,10	0,60	3,00	0,10	0,10



	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DIGITALIZADOS						
	PROMEDIO	1.87	0.60	3.00	0.09	0.06	

- **Índice de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menores la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes a tener en cuenta porque la operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial y de servicios, para adquirir materia prima insumos y elementos que permitan su operatividad.

De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de liquidez mayor o igual a 1,87

- **Índice de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

De la muestra tomada se extrae el promedio en el índice de Endeudamiento menor o igual a 0,60

- **Razón de Cobertura de intereses:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Dicho de otro modo, significa que por cada peso de intereses que la empresa debe pagar, ella está generando XX pesos de utilidad operacional. Es decir, que si el margen de cobertura es mayor el margen de maniobra de la empresa será mayor, y que el riesgo financiero asociado al uso de la deuda está bajo control.

Por lo expuesto la Razón de Cobertura de Intereses del contratista será mayor o igual a 3,00

- **Rentabilidad del Patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,09

- **Rentabilidad de los Activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La muestra arroja un promedio mayor o igual a 0,06

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y organizacional del presente proceso de selección es la siguiente.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez Mayor o Igual	1,87
Índice de Endeudamiento Menor o Igual	0,60
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o Igual	3,00

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el Patrimonio Mayor o Igual	0,09
Rentabilidad sobre Activos Mayor o Igual	0,06

Los indicadores establecidos son proporcionales y razonables al proceso y están dentro de los estándares de la muestra tomada.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El proveedor a través del RUP debidamente actualizado, deberá acreditar su capacidad financiera, conforme a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices:

Indicador	Valor
Índice de liquidez	$\geq 1,70$
Nivel de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,80$

Indicador	Valor
Rentabilidad Del Patrimonio	≥ 0.08
Rentabilidad Del Activo	$\geq 0,05$

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

El proveedor a través del RUP debidamente actualizado, deberá acreditar su capacidad financiera, conforme a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024. En consecuencia, para el presente proceso estará determinada por los siguientes índices:

Indicador	Valor
Índice de liquidez	$\geq 1,70$
Nivel de endeudamiento	$\leq 0,65$
Razón de cobertura de intereses	$\geq 2,80$

Indicador	Valor
Rentabilidad Del Patrimonio	≥ 0.08
Rentabilidad Del Activo	$\geq 0,05$

3 CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

3.1 GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR

Dentro de las entidades que agremian al sector de gestión documental se encuentran las siguientes:

- a) HYPERSOFT DOCUMENTAL
- b) CADENA S.A
- c) INTERARCHIVOS Empresa de Gestión Documental y Organización de Archivo de Bogotá, Colombia.
- d) MERCADATOS S.A.S BIC.
- e) GADIER SISTEMAS – Servicios archivísticos de Colombia
- f) TANDEM – Consultoría Archivística
- g) ATS – Gestión Documental
- h) PGDI – CONSULTORIA INTEGRAL DE Servicios Documentales físicos y digitales.
- i) ALIADOS EMPRESARIALES S.A.S. – Gestión Documental
- j) ALMAVIVA S.A – Gestión Documental
- k) GRM DOCUMENT MANAGEMENT

ASPECTO ECONOMICO	VERIFICACIÓN
Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como: 1. Reprogramación en el desarrollo de la gestión documental y actividades no previstas en el proceso de reorganización documental de la entidad.	Para efectos del servicio a desarrollar la entidad ha verificado la existencia de Recursos económicos en el presupuesto Municipal. Se ha evidenciado la existenciade recursos a través de la expedición del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, esto ha ocurrido para el presente proceso.
2. Cambios en las formas deAdquisición;	Conforme a lo consagrado en el Estatuto General de la Contratación la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, pues al ser el objeto es el servicio de organización física y digitalización de documentos.
3. Cambios en los ciclos de producción	Se trata de servicios en temas relacionados con: Ingreso de los documentos al sistema, Extracción, clasificación y validación, Almacenamiento, Permisos, Seguimiento, Revisión y Mantenimiento. el cual puede ser ofrecido en igualdad de condiciones por varias personas jurídicas y/o naturales que cumplan con las exigencias legales y técnicas para la prestación de este tipo de servicio, con experiencia suficiente para desarrollar el objeto pretendido.
4. Fluctuaciones del valor de las materias primas y/o costos de operación	Como ya se mencionó el producto final y los insumos a utilizar para la ejecución del objeto del proyecto obedecen a recursos de actividad relacionada con organización, digitalización de documentos con aplicabilidad de la TRD, situación que efectivamente puede influir en el desarrollo del objeto del contrato.

5. Inflación, devaluación y otros índices económicos	El precio del objeto del contrato se pagará en moneda Nacional Colombiana por ende los índices de devaluación o revaluación no son relevantes para el presente proceso de selección.
ASPECTO INTERNACIONAL	VERIFICACIÓN
Incluye aspectos como: 1. Acuerdos Comerciales 2. Comportamiento del mercado 3. Fluctuación de precios internacionales de los bienes o servicios y de sus materias primas e insumos 4. Información de importación y exportación del bien o servicio 5. Impacto de las tasas de cambio	Tal como se establece en el Estudio Previo, la entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato en atención al objeto y el monto del contrato que se encuentran consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N. Con respecto al comportamiento del mercado, a la fluctuación de precios internacionales, importación o exportación de este y a la tasa de cambio, se resalta que si están relacionados.
ASPECTO TECNICO	VERIFICACIÓN
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: a) Cambios tecnológicos, b) Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos. c) Especificaciones de calidad y tiempos de entrega.	Conforme a lo consagrado en el Estudio Previo, se ha descrito el objeto del contrato teniendo en cuenta aspectos técnicos y tecnológicos y especificaciones de calidad del servicio y tiempos dentro de los cuales se debe cumplir el objeto del contrato. Las labores para la prestación del servicio deben ser coherentes y cumplir con los requisitos exigidos en las normas legales vigentes. La entidad ha realizado el análisis de los acuerdos y tratados comerciales con respecto al presente al caso en concreto, pudiendo establecer que al presente proceso de selección y futuro contrato le son aplicables únicamente las reglas consagradas para la Comunidad Andina de Naciones C.A.N, conforme a la decisión No. 439 y 440 de la misma.
ASPECTO LEGAL	ASPECTO LEGAL
La Entidad Estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación.	Conforme lo establece el Estudio Previo por tratarse de un servicio y su cuantía, la selección del contratista será bajo el imperio de las normas del Estatuto General de la Contratación Pública, bajo la modalidad de Selección Abreviada, en los términos de la de ley 80 de 1993, Artículo 32 numeral 1º, ley 1150 de 2007, Artículo 2 numeral 1º, ley 1474 de 2007, 4Sección 1 Modalidades de Selección, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

3.2 DEMANDA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas, y en tal sentido.

3.3 COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL	VERIFICACION VIGENCIA ANTERIOR	
Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada de menor cuantía	
Contratación Directa	No. de Contrato	Objeto
	C-MT-CD-016-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y FINES MISIONALES DE LA DEPENDENCIA DE ARCHIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL Valor: \$18.425.376,00 Plazo: 219 Días Contratista: HELBERT FERNANDO MOLANO LÓPEZ
	C-CP-CD-054-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. Valor: \$.17.273.783,00 Plazo :212 Días Contratista: ANDREA NATALIA DÍAZ MOLINA
	C-MT-CD-070-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA VIGENCIA 2023 EN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA. Valor: \$22.000.000,00 Plazo :219 Días Contratista: JEIMY ROCIO AVELLA FERNÁNDEZ
	C-MT-CD-088-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO, RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS EXTERNOS E INTERNOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA. Valor: \$8.530.264,00 Plazo: 109 Días Contratista: HELBERT FERNANDO MOLANO LÓPEZ
	C-CP-CD-070-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ. Valor: \$.12.795.396,00 Plazo :273 Días Contratista: ANDREA NATALIA DÍAZ MOLINA
	C-MT-MC-067-2018	ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA. Valor: \$.11.854.310,00 Plazo : 15 Días Contratista: JORGE HERNAN SALCEDO MOLINA

Fuente SECOP II

3.4. COMO HA ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES ESTATALES EN EL PASADO EL OBJETO A CONTRATAR

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA
MUNICIPIO DE MONTERIA	SA-SGM-050-2022	DIGITALIZAR Y ALMACENAR ARCHIVOS, INTEGRÁNDOSE A LOS PROCESOS QUE SE LLEVEN EN LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E HISTÓRICO DE LA ALCALDÍA DE MONTERÍA	\$ 799.455.000	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
MUNICIPIO DE GUATAPE	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 005-2025	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA, EL MIPG Y PROCESOS CONTRACTUALES DEL MUNICIPIO DE GUATAPE Y LA EMPRESA AUTÓNOMA DE GUATAPE.	\$149.889.362,00	EMPRESA AUTONOMA DE GUATAPE
MUNICIPIO DE FLORENCIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS CON LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORENCIA PARA PRESTAR APOYO PARA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA SERIE DE CONTRATOS, CON LAS SUBSERIES RELAC Descripción PRESTAR APOYO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA SERIE DE CONTRATOS	\$400.000.000	FONDO MIXTO ETNOCULTURA SOCIAL -FONDOPACIFICO
CONCEJO MUNICIPIO COTA	CD-43-2024-5721	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN DE CRITICIDAD Y PROPUESTA DE MEJORA DE LA ESTRUCTURA DOCUMENTAL DE LOS PROCESOS DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DE PROCESOS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	\$800.000.000,00	CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF
ALCALDIA DE VALLEDUPAR	LP-SGR-016-2022	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA RECUPERACION DEL ACERVO DOCUMENTAL Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR COMO FASE 1 ATENDIENDO LOS PARÁMETROS Y NORMAS DEFINIDAS POR EL AGN	\$878.975.650,00	IDOC SERVICIOS INTELIGENTES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNJA	CTO 1011-2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADQUIRIR CONFIGURAR E IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS PARA ARCHIVOS SGDEA ALCALDÍA DE TUNJA	\$2.769.813.373,00	CONECTA SOLUCIONES
Modalidad de Selección	LICITACION PUBLICA	PRESTAR LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL FONDO ACUMULADO CON FINES DE ELABORACIÓN DE TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA	\$1.604.580.000	

Fuente SECOP II

 ALCALDÍA DE TIBASOSA	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE TIBASOSA PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL ANÁLISIS DEL SECTOR		 
NIT: 891855361-6	Código: A-04-P-02-F6	Versión: 0	Página 18 de 21

3.5 DINAMICA DE PROCESOS SIMILARES

De acuerdo con el análisis histórico de las contrataciones con objeto de servicios de arrendamiento de maquinaria, consultadas en el SECOP II, se encuentra que dichas contrataciones se caracterizan por:

- Esta clase de procesos se ejecutan en diferentes plazos de conformidad con la cantidad de actividades y la complejidad de estas encontrándose plazos desde un (1) mes hasta 10 meses.
- Que el valor fue determinado con base en Cotizaciones realizadas por la entidad.
- Que no se ocasionaron siniestros, multas o sanciones en la ejecución de actividades.
- Que la modalidad utilizada en todos los procesos analizados obedece a selección abreviada de menor cuantía.
- Que la forma de pago se realizó en algunos casos mediante pagos parciales y en otros casos un único pago.
- Que, en garantía, concurren la de cumplimiento, calidad de los bienes, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual.

3.6. OFERTA

3.6.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para realizar los trabajos que se requieren por parte de la entidad, a través del proceso de selección que se pretende realizar.

Según consultas realizadas en el SECOP II y directorios de firmas relacionadas con el objeto pretendido, existen personas calificadas que pueden ofrecer esta clase de servicios como las siguientes:

- HYPERSOFT DOCUMENTAL
- CADENA S.A
- INTERARCHIVOS Empresa de Gestión Documental y Organización de Archivo de Bogotá, Colombia.
- MERCADATOS S.A.S BIC.
- GADIER SISTEMAS – Servicios archivísticos de Colombia
- TANDEM – Consultoría Archivística
- ATS – Gestión Documental
- PGDI – CONSULTORIA INTEGRAL DE Servicios Documentales físicos y digitales.
- ALIADOS EMPRESARIALES S.A.S. – Gestión Documental
- ALMAVIVA S.A – Gestión Documental
- GRM DOCUMENT MANAGEMENT

El contrato por celebrar podrá ser ejecutado por personas naturales o jurídicas, así como por consorcios o uniones temporales, que cumplan con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas por la Entidad en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentarse al momento de la oferta.

Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la experiencia requerida, la capacidad jurídica, financiera y organizacional, así como los demás requisitos legales y técnicos exigidos, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública y a las condiciones propias del objeto contractual

La verificación de dichos requisitos permitirá a la Entidad establecer la idoneidad de los oferentes para la adecuada ejecución del contrato, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia

4. ASPECTOS COMERCIALES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales, el Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES.

Para el proceso que se pretende adelantar aplican los acuerdos del nivel Municipal así:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios a partir de \$ 834'618.000. Servicios de construcción a partir de \$ 20.865'438.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 55, 62
	Perú		
Chile		Bienes y servicios a partir de \$ 836'008.000. Servicios de construcción a partir de \$ 20.900'211.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32,33, 34, 35, 36, 37, 47
Costa Rica		Bienes y servicios a partir de \$ 1.481'116.000 Servicios de construcción a partir de \$ 20.868'078.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,37, 57, 59, 62
Estados AELC		Bienes y servicios a partir de \$ 788'071.000. Servicios de construcción a partir de \$ 19.701'769.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Triángulo Norte	Guatemala	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60
	El Salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60
Unión Europea		Bienes y servicios a partir de \$ 777'100.000. Servicios de construcción a partir de \$ 19.427'500.000.	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57

En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional así:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Salvador	SI	SI	SI (38)	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

De lo anterior se concluye que el presente proceso está cobijado por el tratado de libre comercio **Triángulo Norte** con el País de Guatemala.



También aquellos bienes y servicios con los países de la Comunidad Andina de Naciones reciben trato nacional de igual manera recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta se responderá a las siguientes preguntas

DISTRIBUCION:

La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores con los que van a contratar cierto producto, en tal sentido la entidad debe responder a las siguientes preguntas: 1. ¿Los proveedores tienen la capacidad de distribuir el bien o producto en todos los lugares requeridos?

Conforme a la realidad comercial de la localidad y nación, con facilidad los proveedores pueden hacer entrega de los insumos y/o bienes objeto del contrato sin inconveniente alguno en los sitios y/o frentes de trabajo en el cual se debe ejecutar el objeto del contrato.

La entidad mediante el procedimiento de selección abreviada selecciona un contratista, el cual será el encargado de suministrar los bienes y servicios requeridos en el lugar establecido para tal fin y de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas. Los proveedores deben tener la capacidad de prestar el servicio en el Municipio de Tibasosa, en los lugares que determine el supervisor.

2. ¿Cuál es la diferencia de costos entre contratar el servicio al mismo proveedor del bien o producto o contratar el servicio de forma independiente?

Para el caso en concreto, el objeto del contrato es de suministro de servicios, el cual se ejecutará dentro de un plazo de ejecución previsto y el contratista deberá sufragar los costos en los que se incurra con el desarrollo del mismo.

La Alcaldía no cuenta con personal capacitado para realizar las actividades previstas por lo tanto requiere de personal calificado y con experiencia para ejecutar las actividades previstas.

3. ¿Cuáles son los tiempos de entrega a los diferentes lugares donde se debe suministrar los servicios?

El tiempo de ejecución será de siete (07) meses, es decir a través del tiempo y para lo cual se ha establecido un plazo de ejecución concordante con la naturaleza de los servicios a prestar.

Los servicios se deben ejecutar en el lugar indicado en el Estudio previo y pliego de condiciones.

4. ¿El producto permite ser almacenado o necesita de condiciones especiales para conservar sus propiedades?

N/A

5. ¿El ahorro de comprar en bloque y almacenar (en caso de que la Entidad Estatal cuente con un centro de almacenamiento) es mayor que los costos de distribuir a varios lugares?

N/A

3. El bien o producto es perecedero, es decir, mantener inventario por un periodo de tiempo dado se puede traducir en la pérdida del producto.

N/A

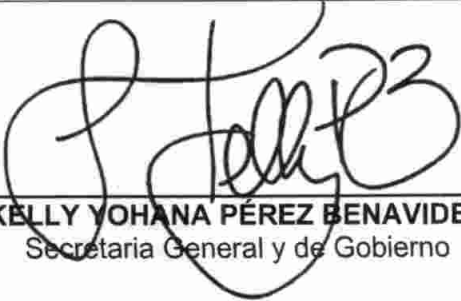
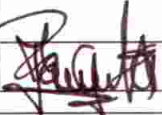
4. La Entidad Estatal cuenta con el espacio adecuado para mantener el inventario y si esto representa un costo adicional.

La entidad cuenta con espacios en cada una de las secretarías de despacho, para organización de archivo, no obstante se requiere de una infraestructura apropiada para almacenar el archivo de la entidad.

FUENTES CONSULTADAS PARA EL ESTUDIO DEL SECTOR

El Municipio para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia Compra Eficiente- SECOP- www.colombiacompra.gov.co.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE- www.dane.gov.co
- SIREM Superintendencia de sociedades sirem.supersociedades.gov.co
- Banco Nacional de la República www.banrep.gov.co
- Registro Único Empresarial www.rues.org.co

6. ANÁLISIS REGULATORIO			
El presente pliego de especificaciones técnicas tiene por objeto establecer los requisitos mínimos que deberá cumplir el contratista para la prestación de los servicios de inventario documental y digitalización de documentos, garantizando el cumplimiento de la normativa archivística, de gestión documental y de acceso a la información pública vigente en Colombia. El proceso de inventario y digitalización documental se regirá por las siguientes disposiciones legales, reglamentarias y técnicas: Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos., que regula la función archivística del Estado y establece la obligación de organizar, conservar y facilitar el acceso a los documentos públicos. Acuerdo 001 de 2024 (29 de febrero) – Acuerdo Único de la Función Archivística, expedido por el Archivo General de la Nación. Define los criterios técnicos y jurídicos para la gestión documental, la organización de archivos, el inventario documental, la digitalización y la preservación de documentos. Decreto 2578 de 2012.Regula el Sistema Nacional de Archivos y establece la Red Nacional de Archivos, definiendo responsabilidades para la administración de archivos públicos. Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Compila y reglamenta las disposiciones relacionadas con la política archivística nacional y la función del Archivo General de la Nación. Circular Externa 005 de 2012 del Archivo General de la Nación. Establece recomendaciones técnicas para la realización de procesos de digitalización de documentos de archivo. V4 – Ficha Técnica de Digitalización del Archivo General de la Nación. Define parámetros técnicos mínimos para la digitalización de documentos, aplicables a procesos de conversión a formato digital.			
6. DEPENDENCIA RESPONSABLE			
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO			
FIRMA:			
 KELLY YOHANA PÉREZ BENAVIDES Secretaria General y de Gobierno			
	NOMBRE	CARGO Y/O CONTRATO	FIRMA
Elaboró	ROSMIRA DEL CARMEN MESA MARTINEZ	ASESORA SGG	
Aprobó	LEIDY ROCIO GASPAR MARTINEZ	DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y DEFENSA JURÍDICA	